

Decreto N° 9023, que concede a la señorita Ivette Vargas Diputada del Brasil, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte.—
G.O. N° 7712, del 29 de Junio de 1954.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9023.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley N° 1113, promulgada en fecha 26 de mayo del año 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de la señorita Ivette Vargas, Diputada por el Partido Trabajista del Brasil; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

D E C R E T O :

Conceder a la señorita Ivette Vargas, Diputada por el Partido Trabajista del Brasil, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 9024 que concede a Su Excelencia el Ministro J. de Coelho Lisboa, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.—
G.O. N° 7712, del 29 de Junio de 1954.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9024.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1352, promulgada en fecha 23 de julio del año 1937;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Excelencia el Ministro J. de Coelho Lisboa, Jefe del Ceremonial del Poder Ejecutivo brasileño; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

D E C R E T O :

Conceder a Su Excelencia el Ministro J. de Coelho Lisboa,